



Contradicciones

Señor Director:

La Política Nacional de Desarrollo Urbano es explícita: las decisiones sobre las ciudades se toman con la ciudadanía, reconociendo lo que cada territorio es.

La modificación a la Ordenanza General de Urbanismo opera de otro modo. Aumenta drásticamente la densificación sin modificar los planes regula-

dores comunales, eludiendo la participación local. También otra tensión: modificar estándares desde el nivel central sin pasar por los instrumentos de planificación territorial, elude la escala intermedia que la ley 21.074 creó deliberadamente con la finalidad de transferir a los gobiernos regionales atribuciones sobre planificación urbana para mejorar la pertinencia entre norma y territorio.

Chile no necesita menos planificación. Necesita planificación que reconozca que la ciudad no es una sola.

Pía Gamboa Wallberg

*Docente Escuela de Arquitectura
UDP*